

**La cooperación y el desarrollo en América Latina.
Algunos apuntes sobre Colombia**

*Cooperation and Development in Latin America. Some facts
about Colombia*

Fecha de recepción: | Noviembre de 2013
Fecha de aceptación: | Enero de 2014

Ibelis C. Blanco Rangel

*Investigadora de la Escuela Internacional de Cooperación E internacional en la Universidad de San
Buenaventura de Cartagena en convenio con la Università di Pavia (Italia).*
Dirección postal: Calle Real de Ternera No. 30 -966 – PBX 653 5555 ext. 139. Cartagena, Colombia.
Correo electrónico: iblanco@usbctg.edu.co

Resumen

El enfoque basado en brechas estructurales presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 2012 ha demostrado la importancia de la Ayuda Oficial al Desarrollo en los países de renta media en la región. Partiendo de este argumento, la idea central del artículo es presentar los puntos claves de la cooperación e integración en América Latina, así como los espacios donde ha estado presente el sector privado gracias al impulso que ha recibido de organismos multilaterales. Finaliza con algunos apuntes sobre Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia, por ser uno de los países que ha mejorado sus indicadores de crecimiento económico, pero continua siendo el país de la región con la mayor desigualdad.

Palabras Clave: Cooperación para el desarrollo, sector privado, desigualdad, Colombia

Abstract

Based structural gaps approach presented by the Economic Commission for Latin America and Caribbean (ECLAC) in 2012 has demonstrated the importance of the ODA in middle-income countries in the region. Taking this argument as a starting-point, the central idea of the article is to present the key points of cooperation and integration in Latin America as well as the places where the private sector has been due to the impetus it has received from multilateral agencies. It concludes with some notes on the National System of International Cooperation of Colombia, as one of the countries that have improved their economic growth indicators and still it remains the country with the greatest inequality

Keywords: Development cooperation, private sector, inequality, Colombia

INTRODUCCIÓN

En América Latina, la Ayuda Oficial al Desarrollo (en adelante AOD) ha presentado cambios debido a varios factores, uno de ellos es la agenda internacional del desarrollo ya que la región no es considerada como prioritaria, otro está relacionado con la clasificación que otorga el Banco Mundial a países según su nivel de ingreso. Por ejemplo Colombia y Perú han pasado de ser renta media a renta media alta.

Debido a ello, a fin de demostrar la importancia de la AOD en América Latina, en la primera parte del documento se presenta una descripción del enfoque basado en brechas estructurales que presentó la CEPAL, que presenta la complejidad de variables (no económicas) que deben ser tomadas en cuenta para describir los problemas de pobreza en países latinoamericanos, no solo entre ellos sino dentro de estos.

Seguidamente se presentan argumentos a favor (escuela CEPALINA) y en contra (Boaventura de Sousa) de la cooperación para el desarrollo, ello con el objetivo de revisar el sistema de integración político y económico de la región. Posteriormente se revisa la inclusión del sector privado en los espacios de cooperación, para luego precisar sobre este actor y el rol de la Responsabilidad Social en este contexto.

Todo lo anterior para finalizar con un apartado relacionado con el Sistema de Cooperación Internacional de Colombia, por las características de crecimiento económico y a la vez de desigualdad

1. ENFOQUE BASADO EN BRECHAS ESTRUCTURALES PARA AMÉRICA LATINA

A pesar de las diferentes miradas sobre el desarrollo, los principales organismos internacionales e instituciones financieras, toman como punto de referencia para analizar el nivel de prosperidad de un país indicadores económicos como el Producto

Interno Bruto (PIB) y la Inversión Extranjera Directa, los cuales tienen amplio consenso y no se discuten al momento de medir el desarrollo de un país.

Por esta razón, la asignación de recursos de Ayuda Oficial para el Desarrollo (en adelante AOD) ha tomado como principal criterio la clasificación de los países por ingreso per cápita, por lo cual la ayuda se ha concentrado en los países de menores ingresos.

No obstante, desde 2010 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (en adelante CEPAL) ha venido estudiando en sus períodos de sesiones los factores que afectan el desarrollo de los países de la región, con el objetivo de enfocar de manera más oportuna los recursos de AOD y no limitar la asignación a la variable ingreso.

Finalmente en 2012, la CEPAL presentó un estudio donde introdujo el enfoque *brechas estructurales*, argumentando que, a pesar de que algunos países de la región mejoraron sus indicadores económicos y por ello la crisis económica mundial de 2008 no afectó severamente la región, persisten otros vacíos estructurales en materia de desigualdad, pobreza, educación, salud, género, medioambiente entre otros, tanto en un mismo país como entre países de la región.

...utilizar el nivel de ingreso como criterio de clasificación de países constituye un enfoque limitado y, en ciertos aspectos, reduccionista, ya que dentro de los grupos se uniformizan países cuyas realidades económicas y sociales son muy —y en ocasiones radicalmente— distintas y marcadamente heterogéneas en cuanto a los retos del desarrollo (CEPAL, 2012b:14).

Es importante tomar en cuenta este enfoque por las siguientes razones: Primero, la superación de la pobreza es un problema estructural que necesita ser analizado y abordado desde una visión multidimensional, que permita identificar las brechas que impiden la inclusión social a los sectores más vulnerables en cuanto a condiciones de vida digna. Segundo; los países clasificados con el mismo nivel de renta son heterogéneos en sus niveles de pobreza, de institucionalidad y de capacidad productiva. De igual forma esta diferencia no se da únicamente entre países de la misma región y nivel de renta, sino dentro de un mismo país tal como los niveles de

educación, salud y fiscalidad con es el caso de Venezuela, por citar alguno.

La figura 1, presenta la clasificación de veintiún países de América Latina a partir de diferentes brechas como desigualdad, pobreza, ahorro, inversión, productividad e innovación, infraestructura, educación, salud, fiscalidad, género y medioambiente. Al comparar estas brechas con la clásica variable de nivel de ingreso por habitante, es evidente que, dependiendo del indicador hay pequeñas o grandes diferencias entre países incluso de dentro de un mismo país.

Figura 1. América Latina y el Caribe (21 países): Ubicación de los países de Renta Media según las distintas brechas

Mayor brecha	Brecha de ingreso por habitante	Brecha de desigualdad	Brecha de pobreza	Brecha de inversión y ahorro		Brecha de productividad e innovación		Brecha de infraestructura	Brecha de educación	Brecha de salud	Brecha de fiscalidad	Brecha de género	Brecha medioambiental
				Inversión	Ahorro	Productividad	Innovación						
	NIC	COL	HND	BOL	GUY	NIC	DOM	GUY	GTM	GTM	GTM	GTM	HND
	GUY	HND	NIC	GUY	BLZ	EOL	SLV	NIC	NIC	HND	CRU	GUY	NIC
	HND	BOL	COL	NIC	SLV	PRY	HND	JAM	VEN	BOL	DOM	HND	SLV
	BOL	BLZ	BOL	PRY	NIC	GUY	PRY	BOL	HND	NIC	SLV	NIC	GTM
	PRY	BRA	BLZ	GTM	PAN	HND	GTM	DOM	DOM	PER	PER	BLZ	ECU
	GTM	GTM	GTM	HND	GTM	PER	NIC	COL	ERA	PER	MEX	PAN	PRY
	SLV	PAN	GUY	SLV	DOM	ECU	ECU	HND	SLV	PAN	PER	SLV	ARG
	BLZ	CHL	SLV	ECU	JAM	SLV	BOL	URY	COL	GUY	PAN	COL	PAN
	PER	NIC	PER	PER	URY	GTM	PER	GTM	PRY	MEX	HND	DOM	BLZ
	ECU	PRY	DOM	DOM	BRA	ERA	BLZ	BLZ	ECU	JAM	BLZ	BOL	VEN
	DOM	MEX	ECU	BLZ	CRU	COL	GUY	CRU	MEX	ARG	CHL	PER	BRA
	JAM	CRU	PER	JAM	COL	PAN	COL	PRY	CRU	BLZ	COL	ECU	BOL
	COL	ECU	VEN	COL	PER	URY	JAM	ECU	URY	VEN	ECU	JAM	MEX
	BRA	DOM	BRA	BRA	BOL	DOM	PAN	VEN	GUY	SLV	JAM	BRA	COL
	CRU	PER	PAN	URY	PER	VEN	VEN	SLV	BOL	COL	GUY	MEX	PER
	PAN	SLV	MEX	PAN	HND	JAM	CRU	ERA	ARG	BRA	ARG	VEN	JAM
	URY	ARG	JAM	CRU	CHL	ARG	MEX	PER	BLZ	DOM	BOL	PER	DOM
	VEN	JAM	CRU	MEX	ARG	CRU	BRA	MEX	PAN	ECU	NIC	CHL	GUY
	ARG	GUY	ARG	VEN	MEX	BLZ	URY	PAN	JAM	CRU	URY	ARG	CRU
Menor brecha	CHL	VEN	URY	CHL	ECU	CHL	ARG	ARG	PER	URY	VEN	CRU	CHL
	MEX	URY	CHL	ARG	VEN	MEX	CHL	CHL	CHL	CHL	BRA	URY	URY

Fuente: Tomado de la CEPAL (2012b) basado en datos del Banco Mundial.

Según cifras del Banco Mundial a partir de 2012 Colombia, alcanzó un nivel per cápita de 10.400 dólares, este indicador económico le mereció la calificación para pasar de país de renta media a renta media alta. No obstante, es el país que presenta la mayor brecha en desigualdad de la región y el tercero en pobreza.

La alternativa propuesta por la CEPAL para que los países de renta media sean considerados dentro del sistema de AOD como receptores de la ayuda, es que estos países identifiquen las áreas donde hay mayores desafíos de desarrollo y superación de pobreza (económica) y entren en negociación con los países oferentes de ayuda para que el sistema de cooperación internacional enfoque la ayuda de

manera más eficiente. La herramienta sugerida es el *diálogo político y generación de consensos y acuerdos*.

La propuesta de la CEPAL reconoce que el crecimiento económico no es directamente proporcional a prosperidad social, tampoco es adecuado generalizar datos nacionales sin tomar en cuenta todos los factores ya que pueden ocultar otros y así producir brechas dentro de un país.

El diálogo político debe tener tres niveles. El primero sugiere establecer un marco donde se pueda debatir una agenda de desarrollo global, lo que no quiere decir única para todos, se debe tener en cuenta las especificidades y la diversidad de los problemas.

El segundo nivel consiste en articular la visión de desarrollo de donantes y receptores, con el objetivo de priorizar y ajustar las necesidades a realidad de cada país, considerando los principios de apropiación y alineación¹ definidos en el segundo Foro de Algo Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en París 2005.

El tercer nivel sugerido es establecer las modalidades de ayuda, lo que permitirá a cada país canalizar la ayuda de manera directa o contribuir a objetivos más amplios del desarrollo. (CEPAL, 2012b:24).

Otra de las recomendaciones generales del de la CEPAL para los países de renta media alta, es que cada uno debe ampliar el concepto de desarrollo que “incluya no solo mejorar los estándares de vida de las personas, sino también lograr procesos de crecimiento sostenible e inclusivos que se hagan cargo de la desigualdad social y la heterogeneidad productiva que caracteriza a los países de América Latina”. (CEPAL, 2012b: 3)

De los argumentos que presenta el enfoque de la CEPAL, se considera que un punto controversial y tímidamente expuesto es el de la asistencia oficial para el desarrollo del comercio (CEPAL, 2012b:26), donde el sector privado asume el rol de beneficiario.

¹ El principio de apropiación se refiere a que los países receptores sean quienes lideren sus procesos de desarrollo, el principio de alineación está asociado al apoyo que brindan los países donantes se encuentren en sintonía con los planes nacionales establecidos por los socios receptores.

Este tipo de cooperación es llamada *Cooperación para el Desarrollo con Participación Empresarial* y consiste en

Estímulos brindados por el Estado del país cooperante o por los organismos supranacionales a la participación de la empresa de un país industrializado. En coinversiones, transferencias de tecnología, estudios de factibilidad, formación profesional y otros servicios desempeñados con o para empresas (...) de un país en desarrollo (Guzmán y Rama, citado por López y Molina. 2000:117).

Si bien este tipo de cooperación no ha tomado fuerza en la región, es importante tener en cuenta que éste cuenta con el respaldo de la Organización Mundial de Comercio para fomentar el comercio en países con brechas como la infraestructura que limitan la capacidad de negociación a la hora de entrar en diálogo con otros países (OMC, 2014).

2. CONTEXTO DE LA COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

El sistema de cooperación para el desarrollo en América Latina puede ser entendido de varias posturas, algunas en pro y otras en contra.

Aquellas en pro de la cooperación como herramienta de desarrollo, donde se encuentran las escuelas CEPALINAS, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), consideran que el sistema de ayuda, aunque insuficiente y con fallos ha sido un elemento importante para los países de América Latina.

Autores como José Antonio Alonso, Sanahuja entre otros, consideran que la cooperación internacional ha contribuido a los procesos de integración política y económica en la región lo que ha favorecido a su fortalecimiento.

La región aumenta su peso económico y político, con países que se afirman como líderes regionales y afianzan su influencia global como países emergentes. Con mayor confianza en sí mismos, esos países ensayan políticas exteriores más asertivas y de mayor alcance, con nuevas formas de regionalismo y de multilateralismo que buscan, de manera expresa, ampliar los márgenes de autonomía de la región en un

mundo que se percibe multipolar.(Sanahuja, 2012:1).

En tanto, autores como Boaventura de Sousa (2003), tienen una visión negativa del sistema de cooperación, porque la consideran como una herramienta del poder hegemónico de los países desarrollados para mantener el poder en sus antiguas colonias. A juicio del autor, el proceso de descolonización fue “superado” en América Latina desde el siglo XVIII pero, el sistema internacional diseñó otras formas de dominación, entre ellas la cooperación internacional.

Para Boaventura, los organismos internacionales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional condicionaron la concesión de préstamos y ayuda internacional para aquellos países que tuvieran el modelo de democracia liberal. Por esta razón, le atribuye a los países Europeos acuerdos comerciales donde se condiciona la ayuda, tal es el caso de los acuerdos de Lomé, vigentes entre 1975 y 2000 no sólo para América Latina sino para Asia Caribe y Pacífico (ACP) en materia de acuerdos comerciales, para productos agrícolas y recursos mineros.

La cooperación de Estados Unidos con América Latina, según Boaventura de Sousa, es una forma de intervención (2012: 30). En efecto, según el autor, la Alianza para el Progreso² fue la estrategia que diseñaron para impedir que la revolución cubana se expandiera al resto del continente.

En cuanto a los intentos de integración de la región, desde inicios del siglo XXI el panorama ha presentado cambios interesantes, tal como la conformación de algunos organismos de integración regional dentro de la dinámica de cooperación sur-sur. Tal es el caso de la Unión de Naciones Sudamericana (UNASUR) constituida ese año pero en ejercicio de sus funciones desde 2011; la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) creada en 2010 y la Alianza del Pacífico fundada en 2012.

Vale la pena comentar que la cooperación sur-sur:

² La Alianza para el Progreso fue un programa a diez años propuesto por el gobierno de Estados Unidos y avalado por organismos internacionales y el sector privado en 1961, el objetivo aparente era lograr acuerdos económicos en la región, sin embargo el objetivo implícito era impedir el progreso del comunismo en América Latina. Tras la muerte del presidente John F. Kennedy dicha alianza perdió fuerza.

(...) es entendida como aquella cooperación que otorgan unos países medianamente desarrollados a otros de similar o menor desarrollo relativo en las áreas o sectores en las que han logrado éxitos o han adquirido una experiencia propia, y que se pueden extender mediante diferentes mecanismos de intercambio (técnicos, económicos, científicos, etc.) para contribuir al desarrollo de capacidades en otros países, generando redes de cooperación, no sólo en el ámbito institucional sino en el social (Ojeda, 2010:93).

Si bien la multiplicidad de actores en la región denota lo que Malamud (2012) llamó una “matrioska” de integración, porque varios países forman parte de los mismos organismos y los nuevos organismos priorizan los acuerdos políticos más que los comerciales, lo cierto es que está abierta la arena política como escenario de cooperación en América Latina.

No obstante, es importante tener presente que paralelo a las cumbres políticas entre América Latina y la Unión Europea, espacios por excelencia para la negociación de acuerdos de cooperación, desde 2006 se le han sumado otros actores. Tal es el caso del sector privado con su participación en cumbres empresariales, donde los actores económicos proponen temas que repercuten en decisiones políticas que se discuten.

La primera cumbre empresarial se realizó en el año 2006 en Viena con el propósito de *Fortalecer la asociación estratégica birregional*. Justo cuatro años después de haber culminado la última convención de Lomé revisada, por lo cual surge la duda de si ¿estas cumbres son un mecanismo que pretende dar continuidad a los acuerdos comerciales? O ¿puede ser un mecanismo que, además de los temas comerciales, el sector privado considere meter en la discusión social y ambiental de la región?

Posterior a Viena, se realizaron otras cumbres empresariales turnando de sede en cada dos años, una en Europa, otra en América Latina, por ello la cumbre de 2008 se realizó en Lima, la de 2010 en Madrid y la cuarta cumbre empresarial en Santiago de Chile a principios de 2013. Con la novedad que para ésta, los países que conformaban antiguo el grupo de Rio, ahora se encontraban representados por la

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), un nuevo organismo regional que sustituye al grupo de Río y propone plantear acuerdos comerciales y financieros con los países miembros de la Unión Europea (Ver figura 2).

En cuanto al panorama económico, Latinoamérica presentó cambios favorables respecto de los países desarrollados. Durante el 2011, la CEPAL reportó un crecimiento de 4,3% del PIB así como de la disminución en las cifras de desempleo e inflación.

Figura 2. Cumbres empresariales entre la Unión Europea y América Latina



Fuente: elaboración propia

Este incremento del PIB, tal como se mencionó en el apartado anterior le mereció a algunos países de la región como Perú y Colombia, cambiar su clasificación de país de renta media a país de renta media alta y con ello la asignación de AOD. Lo interesante es que esta nueva asignación ha permitido a los países ser vistos no solo como receptores de cooperación sino como oferentes de cooperación. De igual forma, nuevos actores entran en la escena, tal es el caso del sector privado.

3. COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y SECTOR PRIVADO

Hoy día el sector privado es considerado como un actor emergente en la cooperación para el desarrollo, que a diferencia de la sociedad civil, no luchó un espacio sino que organismos internacionales como Naciones Unidas, Organización Mundial de Comercio, Fondo Monetario Internacional, o de carácter regional como: Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento, entre otros, crearon ciertos escenarios para favorecer su inclusión.

En la década de los noventa se desarrollaron varias iniciativas de inclusión de sector privado por parte de organismos multilaterales; El Banco Mundial y algunas agencias bilaterales de desarrollo incluyeron el enfoque multiparticipativo (multi-stakeholder) en la cooperación, para involucrar a diferentes grupos de interés entre ellos, al sector privado en los proyectos de desarrollo (The World Bank Group, s.f.).

Pero no solo fueron los procesos de globalización que permitieron la entrada de las empresas en temas de desarrollo. Domínguez (2010) hacer referencia que la fatiga de la AOD contribuyó para que las empresas fueran invitadas a participar en la agenda internacional de desarrollo.

La Cumbre de Río de 1992 fue otro espacio donde se invitó al sector privado en la agenda internacional. En esta cumbre, se posicionó el tema de sostenibilidad en la agenda global, así como la importancia de iniciar el diálogo con las empresas sobre los problemas de desarrollo; allí se comenzó a plantear el principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, Ocampo y Martín (2004) consideran que es una guía para la construcción de un orden global.

Otro resultado del Río 1992, es la creación del Foro Mundial para el Desarrollo Sostenible (sus siglas en inglés WBCSD), asociación inicialmente de empresarios suizos interesados en la sostenibilidad ambiental. Esta organización trabaja con agencias especializadas de Naciones Unidas como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, (Naciones Unidas, s.f: parr 3) este trabajo en alianza, legitima al sector privado en la arena de la cooperación internacional para el desarrollo.

La globalización abrió la posibilidad de que los grandes problemas de desarrollo no fueran responsabilidad exclusiva de los gobiernos, (Blanco, 2011:22) por ello, durante la Cumbre del Milenio en el 2.000 se propusieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en adelante ODM). De esta manera se establecieron uno de los marcos políticos y éticos de la Cooperación Internacional, para que los diferentes actores nacionales, regionales y locales orientaran sus estrategias, programas y proyectos de desarrollo teniendo en cuenta algunas de las metas e indicadores planteados por éstos objetivos mundiales.

Estando a puertas de la evaluación de los ODM que tendrán lugar en el 2015, es interesante observar las iniciativas y el trabajo en conjunto que está realizando el Pacto Global con la WBCSD para desarrollar un informe sobre las directrices y los nuevos objetivos que se llamaran Objetivos de Desarrollo Sustentable. Para el desarrollo del mismo, fue consultado un grupo de empresarios a nivel mundial, entre otros actores (Pacto Global Chile, 2013). Otros argumentos que pone de manifiesto la importancia del sector privado en los tema de desarrollo lo encontramos en diferentes declaraciones, Johannesburgo, Monterrey y Rio más 20.

En la Declaración de Johannesburgo de 2002, también se reconoció al sector privado como actor. En un apartado de la declaración, los jefes de estado manifestaron: “Convenimos en que en la realización de sus actividades legítimas el sector privado, incluidas tanto las grandes empresas como las pequeñas, tiene el deber de contribuir a la evolución de comunidades y sociedades equitativas y sostenibles” (Naciones Unidas, 2002, p 4). Asimismo, la cumbre propuso el reto de superar los grandes problemas de la humanidad construyendo alianzas mundiales y regionales.

El Consenso de Monterrey celebrado en 2002 hace referencia a la financiación para enfrentar los ODM y las diferentes modalidades para la movilización de recursos financieros. Se reconoce la responsabilidad de la comunidad internacional en la creación de las condiciones necesarias para que el sector privado contribuya a dicha financiación.

En este Consenso los países donantes establecieron la meta de destinar el 0,7%

de su Producto Nacional Bruto (PNB) a la ayuda oficial al desarrollo AOD, para los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% de su PNB a los países menos adelantados. Naciones Unidas (2008).

En nuestra búsqueda común del crecimiento, la eliminación de la pobreza y el desarrollo sostenible, nos enfrentamos con la imperiosa necesidad de crear las condiciones internas necesarias para movilizar el ahorro interno, público y privado, mantener un nivel adecuado de inversiones productivas y mejorar el capital humano.

(...) Un entorno nacional propicio es fundamental para movilizar los recursos internos, aumentar la productividad, reducir la fuga de capitales, estimular al sector privado y atraer y utilizar productivamente las inversiones y la asistencia internacionales. La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos por crear ese entorno (Naciones Unidas, 2002: 4).

Luego de la crisis financiera de 2008 se presentaron cambios importantes en países de renta alta, ello se reflejó en la caída de algunas bolsas de valores, en las altas tasas de desempleo, en el cierre de algunas empresas, y en especial en poner en riesgo el estado de bienestar que han disfrutado los ciudadanos de esos países.

Son muchos los factores que desencadenó esta crisis que globalizó las pérdidas financieras más no las ganancias de quienes la provocaron, entre ellos, los procesos de globalización económica, política y social, así como la visión del desarrollo que dominó y continúa dominando la discusión política y social desde el fin de la segunda guerra mundial, centrada aspectos fundamentalmente económicos.

Otra de las consecuencias de la crisis es la disminución de la AOD por parte de los países donantes hacia los países receptores, esta disminución, aceleró los cambios en la configuración del sistema de cooperación para el desarrollo, por el cuestionamiento de la eficacia en la cooperación; por la dinámica que han tomado los países emergentes o BRICS³ en las negociaciones económicas y políticas; por la visibilidad de iniciativas de cooperación técnica entre países con similar nivel de renta o Cooperación Sur-Sur, además de la vinculación del sector privado para participar en

³ Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

temas de desarrollo.

Al respecto, vale preguntarse si el impulso tomado por el sector privado para entrar en el sistema de cooperación ¿ha sido propiciado por la coyuntura económica? ¿Por los países miembros de la CAD? ¿Por los organismos internacionales?

Los tres interrogantes tienen una respuesta afirmativa.

La coyuntura económica ha favorecido la entrada de otros actores al sistema internacional, precisamente los países miembro de la CAD, han sido los primeros en disminuir los recursos de AOD. Aunque también vale decir que previo a la crisis han diseñado mecanismos para la introducción del sector privado en el sistema de cooperación al desarrollo.

Países como Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Japón, Holanda, Noruega, Reino Unido y Suecia, cuentan con mecanismos para la promoción y fortalecimiento de las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo desde sus ministerios de relaciones exteriores, de cooperación y desarrollo o desde sus agencias de cooperación (Casado, 2007: 63-66).

En cuanto a los organismos internacionales, es posible encontrar que Naciones Unidas ofrece un marco institucional para fomentar la relación con el sector privado. Un ejemplo es el Pacto Mundial creado en 1999 por el entonces secretario Kofi Annan, el cual propuso inicialmente tres líneas de acción; derechos humanos, estándares laborales y medioambiente (posteriormente añadieron el tema de anticorrupción) para que las empresas de manera voluntaria se incorporen en la lógica de colaboración, es decir, en las alianzas para el desarrollo.

Tabla No. 1. Principios del Pacto Global

Derechos Humanos	Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia. Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que no son cómplices de la vulneración de los derechos.
Estándares Laborales	Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción. Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil. Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.
Medio	Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Ambiente	Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente
Anticorrupción	Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno

Fuente: Pacto Global. (2014)

Otro ejemplo son las directrices de cooperación entre Naciones Unidas y el sector empresarial desde el año 2000, así como un portal de colaboración donde le ofrece a las empresas todas las modalidades posibles para ayudar en algún tema específico del desarrollo, bien sea por región geográfica, por sector empresarial, por problema mundial, por tipo de agencia (Business, 2012).

3.1. Apartado sobre sector privado y Responsabilidad Social

El impulso del sector privado en los temas de cooperación es necesario entenderlo tomando en cuenta elementos claves de la Responsabilidad Social.

Siendo que los organismos internacionales han propiciado espacios al sector privado para favorecer su inclusión en el contexto internacional. La forma para legitimar este espacio, señala Domínguez (2010:261) es a través de la Responsabilidad Social.

A nivel académico⁴ y de gestión, la Responsabilidad Social Empresarial se ubica dentro de las ciencias administrativas, algunos autores relacionan los orígenes con un recorrido histórico que inicia con el socialismo utópico de Robert Owen por transformar las condiciones de sus empleados en el sentido de reducción de horas entre otros beneficios (Domínguez, 2010:61), sin embargo, todos coinciden en que el concepto fue acuñado por primera vez en 1953 por el profesor norteamericano Howard Bowen inspirado en la ética cristiana (Domínguez, 2010; Yépez, 2009).

Desde sus inicios, la Responsabilidad social tenía un enfoque más filantrópico entre las empresas, sus colaboradores y la comunidad. Hoy día el enfoque está relacionado con temas de gestión y su fin último es contribuir al desarrollo sostenible a través de iniciativas sociales y ambientales. (ISO 26000, 2011). Por esta razón el

⁴ Autores como Domínguez aseguran que el origen académico de la Responsabilidad Social está relacionado con las donaciones realizada por los filántropos norteamericanos, como las universidades de Chicago o, Yale, Harvard, Columbia (véase Domínguez, 2010. La Responsabilidad Social Global, p. 63).

sector privado que es el principal grupo de interés en ésta materia, se relaciona con la cooperación al desarrollo.

La globalización de los mercados, la inversión extranjera directa, el establecimiento de alianzas, han permitido afianzar al sector privado en los temas de Desarrollo. En efecto, un número de las iniciativas de responsabilidad social de las empresas se realizan en alianza con Organizaciones de la Sociedad Civil (Blanco, 2011) donde las empresas o sus fundaciones colaboran en algunos de los ámbitos del desarrollo social, ambiental o comunitario de su zona de influencia.

De igual forma, los principios del Pacto Global de Naciones Unidas de 1999; las líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para empresas multinacionales de 1976 y sus revisiones en (1996;2001; 2011); la declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre las empresas multinacionales son iniciativas propuestas por organismos internacionales para favorecer la creación de valor compartido e impulsar la forma de hacer negocio tomando en consideración elementos sociales y ambientales.

No obstante, cincuenta años después de su conceptualización, el actual concepto que ha tomado de nuevo impulso, entre otras razones por la crisis económica mundial de 2008, por el impulso de organismos internacionales del sistema de cooperación y también por la Organización Internacional para la Estandarización (en adelante ISO).

No obstante, el concepto está relacionado con agencias de cooperación al Desarrollo. En 2004, la conferencia de la ISO en Estocolmo, contó con el apoyo del Instituto de Normas Sueco y la Agencia de Cooperación para el Desarrollo Internacional Sueca (SIDA, por sus siglas en inglés) quienes plantearon la importancia de contar con un documento que proporcionara directrices a nivel internacional para formular, establecer y hacerles seguimiento a las acciones de las empresas.

Posterior a esta conferencia, de 2005 a 2010 se realizaron reuniones anuales *multistakeholders* para deliberar sobre el tema y elaborar borradores de trabajo para lograr consenso. El documento definitivo fue publicado en noviembre de 2010, con la

particularidad de que esta norma no es certificable, es decir, no es posible que se normalicen todos los procesos que ella indica, sino que es considerada como un documento base que señala factores a considerar a cualquier organización que decida implementar un sistema de gestión en responsabilidad social

La definición de la ISO 26000 propone orientaciones para todo tipo de organización (pública, privada, con o sin fines de lucro) para que integren la Responsabilidad Social en su entidad.

(...) la responsabilidad sociales responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y este integrada en toda la organización y se lleven a la práctica en sus relaciones (ISO 26000: 3).

Aunque su fundamento es neoliberal, la Responsabilidad Social ha recibido fuertes críticas entre los grupos de la misma corriente. Por ejemplo, en los años setenta Milton Friedman señaló que la única responsabilidad de la empresa era generar ganancias a sus accionistas.

Es interesante encontrar, que autoridades académicas de las escuelas de negocios de la Universidad de Harvard, como Michael Porter y Mark Kramer, quienes han sido referentes de la Responsabilidad Social, a partir del 2011 comenzaron a fomentar el término de Valor Compartido (Shared Value), que en últimas abarca los mismos aspectos de la Responsabilidad Social, solo que omitieron la palabra responsabilidad, probablemente por las repercusiones que acarrea el tema. Estos círculos prefieren la palabra voluntariedad y dinámicas compartidas antes de que alguna responsabilidad pueda recaer sobre ellos.

3.2. Desigualdad y cooperación al desarrollo en Colombia. Sobre la desigualdad en Colombia

Retomando el tema inicial sobre las brechas estructurales para América Latina de la

CEPAL, es importante reconocer que este enfoque es economicista, si bien considera otros factores e incluye nuevos elementos como lo es el diálogo político, de este planteamiento surgen algunas interrogantes, ¿a quién favorece estas brechas? ¿Quién se lleva la ganancia? ¿Cuáles son las medidas que están tomando los gobiernos latinoamericanos al respecto?

Al mirar el nuevo contexto económico de Colombia que privilegia al sistema económico a través de los tratados de libre comercio, las preguntas cobran una mayor fuerza, e incluso se suman otras como la mano obrera o capital humano que soporta todo el andamiaje del mercado, el sistema de salud y la educación debido a que estas últimas son principalmente administrada por privados. Es importante recordar que es el país con mayor nivel de desigualdad de la región.

Varios autores han estudiado la desigualdad, sin embargo, la explicación de John Rawls (2006:71) es válida debido a que aborda los principios de la justicia. Rawls argumenta que las razones de la desigualdad, se deben a una visión utilitarista de sistema, en el sentido que, aquellos que toman decisiones para obtener beneficios, no toman en consideración las necesidades de los operativos (mano obrera). Esta visión explica de alguna manera por qué las desigualdades son fomentadas por el mercado.

Rawls (2006:103) también comenta que las desigualdades inmerecidas deben ser compensadas, pero en Colombia ¿de qué manera el estado colombiano está proveyendo las condiciones necesarias para que se pueda dar esta compensación a nivel de legislación laboral?

La desigualdad económica y social tiene diferentes razones. Una de ellas puede ser explicada por lo que Boaventura (2003) llamó fascismo social, cuya figura central no es el sector político sino el sector privado el que lo formula.

El fascismo social para Boaventura (2003) se puede presentar a partir de cuatro modalidades. La que explica mejor la desigualdad en Colombia es el fascismo paraestatal contractual porque se presenta cuando

(...) la diferencia de poder entre las partes involucradas en el contrato civil es tal que la parte más débil, vulnerable por el hecho de no tener alternativas, acepta las

condiciones impuestas por la más fuerte, más dura y son despóticos. El proyecto neoliberal de convertir el acuerdo en un contrato de derecho civil como cualquier otro prefigura una situación de fascismo contractual. Esta forma de fascismo es hoy en día muy a menudo fomentado por las políticas destinadas a la "flexibilización" de los mercados laborales y la privatización de los servicios públicos. En tales casos, el contrato social que presidieron el estado del bienestar y el estado de desarrollo de la producción de servicios públicos se reduce a los contratos individuales entre consumidores y proveedores de servicios privatizados. Esta reducción significa que está dispuesta dentro de los aspectos decisivos contractuales de protección de los consumidores, que, por esta razón, se convierten contractuales. Estas son las situaciones en las que la colusión entre el Estado democrático y el fascismo paraestatal se vuelve más clara. Al afirmar prerrogativas contractuales, los organismos paraestatales fascistas llaman a sí mismos las funciones de regulación social, antes realizadas por el Estado. Implícita o explícitamente, el Estado subcontrata organismos paraestatales para realizar estas funciones, y hacerlo sin la participación o el control de los ciudadanos, se convierte en cómplice de la producción del paraestatal fascismo social (párr.48).

Este tipo de fascismo en Colombia se puede encontrar en tres sistemas: el laboral (a través las modalidades y condiciones laborales) en el de salud y educación.

En los contratos laborales, la parte más débil son los trabajadores. En el marco de las contrataciones de las empresas transnacionales y las que han llegado a Colombia desde que iniciaron los Tratados de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos en 2011, sería interesante mirar como son los acuerdos colectivos de las empresas de esos países con los trabajadores colombianos, así como conocer cuáles son las posibilidades que tienen los trabajadores para asociarse libremente, cuáles condiciones salariales y los horarios de trabajo.

En lo referente a la privatización de los servicios públicos, Colombia cuenta con dos casos emblemáticos, la salud y la educación.

A pesar que el estado Colombiano garantiza en el artículo 49 de la constitución de 1991 “el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud”. (20) Un año después, aparece en vigor la ley 100 que plantea la creación de

un nuevo sistema de seguridad social integral y otras disposiciones. Por consiguiente, el Estado, que debería tener la obligación de proveer y garantizar aspectos fundamentales como la salud, se vale del esquema neoliberal para delegar una de sus funciones al sector privado. De esta manera, el derecho a la salud se comercializó y redujo a prestación de servicios.

La educación, también se encuentra consagrada en la constitución. En el artículo 67, se refiere a ésta como “un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” (Boaventura, 2003, 24).

No obstante, en el artículo 68 se evidencia que el estado es permisivo y genera las condiciones para el funcionamiento del sistema neoliberal al contemplar que “los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión” (Boaventura, 2003, 25).

En cuanto a la educación universitaria, el artículo 69 de la constitución alude a la autonomía universitaria. Este ha sido otro punto de fuerte cuestionamiento, debido a que en 2011 se propuso una reforma a la ley 30 sobre la educación superior. En esa reforma, el planteamiento del gobierno colombiano es incrementar los recursos económicos para un mejor funcionamiento de las universidades, para lo cual el Estado invita al sector privado para que invierta en el sector de la educación superior, con ello aumenta la “competitividad”. Otro de los puntos de polémica es la figura de universidad con ánimo de lucro.

La respuesta de las universidades pública para respetar su autonomía fue de negativa frente al modelo de mercado que propone el gobierno de Santos, porque pone en riesgo la calidad de la educación.

4. SOBRE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN COLOMBIA

Como se mencionó al inicio, Colombia fue clasificada en 2012 como país de renta media alta. Si bien este es un indicador importante para formar parte de la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), también conlleva otros supuestos en materia de Cooperación para el Desarrollo.

A nivel político, a Colombia le favoreció esta calificación porque ahora puede participar en negociaciones y acuerdos de cooperación bajo otras condiciones, así como fortalecer relaciones con países que requieran de su experiencia en determinadas áreas (como seguridad, por ejemplo), pero a nivel económico no le favorece porque ha disminuido la demanda de cooperación, es decir el porcentaje de ingresos que recibe vía AOD.

Aunque en 2011 la CEPAL reportó un aumento del nivel per cápita en Colombia y la disminución de la tasa de pobreza en 3,1 puntos, la cifra absoluta en el país sigue siendo alarmante. En palabras del profesor Agudelo (2013) “la clásica paradoja colombiana de país rico con su población pobre debido a su desbordante inequidad, con el índice Gini⁵ más alto de América Latina (0,58)”.

Precisamente la inequidad que enfrentan los sectores más vulnerables de Colombia representa importantes desafíos para todos los actores que trabajan en pro del Desarrollo Humano, desde los organismos internacionales, los gobiernos centrales, la sociedad civil y los gobiernos locales, la academia y demás sectores.

Aunque se hace referencia a temas de cooperación para el desarrollo, no se debe olvidar que la IED y los Tratados de Libre Comercio (TLC) han contribuido a mejorar los indicadores económicos más no los sociales.

El sistema de cooperación colombiano ha tenido algunos cambios. En la actualidad la entidad encargada del tema es la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (en adelante APC). Desde 2012 el sistema cuenta con una estrategia a 2014 que permite canalizar la gestión de oferta y demanda de cooperación, los sectores y actores. De igual forma ofrece herramientas para identificar los actores en el territorio nacional, guía de buenas prácticas en cooperación sur-sur y mecanismos de rendición de cuentas (ver figura 3).

No obstante los esfuerzos que se han adelantado por mantener la

⁵ El índice de Gini es un indicador que utiliza el Banco Mundial para medir “hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa”. Tomado de: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>

institucionalidad de la cooperación luego de cuarenta años de historia, este sistema enfrenta nuevos retos como lo es el acortar las brechas estructurales identificadas por la CEPAL.

Las brechas de desigualdad (la mayor del continente), pobreza y salud, son los principales retos a los que debe enfocarse el sistema de cooperación, para lo cual necesitará la colaboración de todos los actores del sistema. Es allí donde las alianzas para el desarrollo cobran relevancia. El octavo objetivo del desarrollo hace referencias a este particular.

Figura 3. Sistema Nacional de Cooperación Colombiano



Fuente: APC (2012).

Se debe entender estas alianzas a partir de espacios de diálogo entre diferentes actores interesados en un área o ítem particular, que toca en especial a los actores gubernamentales, porque como afirma Casado (2007) las alianzas público privadas conjugan elementos estratégicos tanto de las administraciones públicas (gobiernos nacionales y locales) como de las privadas (empresas).

Bien sea a través de alianzas globales, regionales o temáticas, es claro que el sector privado de la salud (farmacéuticas, sector médico), de las telecomunicaciones, el minero y el extractivo tienen un rol fundamental para colaborar en la disminución de las brechas antes mencionadas.

La invitación para la APC es lograr consolidar iniciativas a partir de una estrategia de Alianzas Público Privadas para el Desarrollo que le permita integrar

temas, actores y resultados que favorezcan el desarrollo sostenible.

COMENTARIOS FINALES

Después de encontrar argumentos que permiten validar la importancia de la cooperación para el desarrollo en los países de renta media en América Latina por las brechas estructurales intra y entre países, cada uno de éstos debe encontrar las formas de superar los desafíos de la pobreza y desigualdad en los diferentes ámbitos señalados por la CEPAL.

La crisis económica de 2008 demostró la falibilidad del sistema financiero que Boaventura de Sousa, (2003) califica de fascismo financiero porque maximizan sus ganancias, socializan las pérdidas y agudizan las asimetrías de poder y las formas de exclusión para los que no tienen posibilidad de acceder a este círculo.

No obstante, será necesario identificar mecanismos éticos y financieros que permitan hacer seguimiento al sector privado dentro del sistema de cooperación. Éstos deberían ser propuestos por los organismos internacionales que han propiciado la entrada a este actor para contribuir con los procesos de desarrollos.

Los países de América Latina en general y Colombia en particular, tienen el reto de identificar mecanismos que posibiliten la negociación con el sector privado que favorezca efectivamente a un crecimiento humano sostenible.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, J.A. et. Al. (2011). *La cooperación triangular española en América Latina: un análisis de dos experiencias de interés*. Madrid: Fundación Carolina. Recuperado de <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/publicaciones/documentostrabajo/Documents/DT51.pdf>
- APC-Colombia. (2012). *Sistema Nacional de Cooperación. SNCI*. Bogotá. Recuperado de <http://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=94#&panel1-6>
- Altmann, J., Beirute, T., & Rojas- Aravena, F. (2012). *Integración Política: Un Nuevo Camino Hacia la Integración Latinoamericana*. Costa Rica: Facultad de Ciencias Sociales. Recuperado de http://www.corporacionescenarios.org/zav_admin/spaw/uploads/files/Biarritz11.FLACSO.pdf
- Ayllón-Pino B. (2009). *Cooperación Sur-Sur: innovación y transformación en la cooperación internacional*. Madrid: Fundación Carolina. Recuperado de www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombresproprios/Documents/NPBAyllón0912.pdf

- Banco Mundial. Recuperado de <http://datos.bancomundial.org/indicador/DT.ODA.ODAT.GN.ZS>
- Casado, F. (2007). *Alianzas público-privadas para el desarrollo*. Madrid: Fundación Carolina.
- Colombia. (1991) *Constitución Política de Colombia*. Santa Fé de Bogotá. . Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>.
- De Sousa, B. (1998). *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la postmodernidad*. Santa Fe de Bogotá: Ediciones UNIANDES-Siglo del Nombre Editores.
- _____ (2002) *Democratizar a democracia. Os caminhos da democracia participativa*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- _____ (2003). Poderá o direito ser emancipatório? *Revista Crítica de Ciências Sociais*, (65), 03-76. Recuperado de <http://rccs.revues.org/1180?lang=es#tocto2n3>
- _____ (2012). *De las dualidades a las ecologías*. Recuperado de <http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/cuaderno%2018.pdf>
- CEPAL. (2010). *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*. Brasilia: Autor. Recuperado de http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/39710/100604_2010-114-SES.33-3_La_hora_de_la_igualdad_doc_completo.pdf
- _____ (2012a). *Panorama Social de América Latina*. Recuperado de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/48455/PanoramaSocial2012DocI-Rev.pdf>
- _____ (2012b). *Los países de renta media: Un nuevo enfoque basado en brechas estructurales*. Recuperado de http://www.cepal.org/ps34/noticias/paginas/4/46974/2012-490-SES.34-11-Paises_renta_media_WEB.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Estrategia nacional de Cooperación Internacional 2012-2014*. Recuperado de http://www.apccolombia.gov.co/recursos_user/ENCI-2012-2014/ENCI-2012-2014.pdf
- Couto, S. (2006). *Qué es el Desarrollo Local*. Recuperado de http://www.unilibrecali.edu.co/programa-economia/%5Cimagenes%5Cstories%5Cforma_altonivel%5CQue_es_DL_Couto_Sueli.pdf
- Agudelo J. (2013, 11 de Mayo) Implicaciones de la cooperación con países de renta media para Colombia. *El Heraldó*. Recuperado de <http://www.elheraldo.co/noticias/economia/implicaciones-de-la-cooperacion-con-paises-de-renta-media-para-colombia-110049>
- Pening- Gavia J. P. (2003). Evaluación del proceso de descentralización en Colombia. *Economía y Desarrollo*. 2 (1). 123- 149 .Recuperado de http://atlasflacma.weebly.com/uploads/5/0/5/0/5050016/evaluacion_de_la_descentralizacion_en_colombia.pdf
- Kramer, M. & Porter, M. (2011). Creating shared value. *Harvard Business Review*.
- Naciones Unidas- (2005). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe*. United Nations Publications.
- Malamud, C. (2012). *La Alianza del Pacífico: un revulsivo para la integración regional en América Latina*. Madrid: Real Instituto Elcano. Recuperado de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/america+latina/ari46-2012

- Naciones Unidas. (s.f). *Planes de desarrollo municipal con enfoque en derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.hchr.org.co/publicaciones/otras/Planes%20dedesarrollo%20municipal.pdf>
- _____ (s.f) .Business. Ung.org Colaborando con un mundo mejor. Recuperado de <http://business.un.org/es>
- Ojeda, T. (2010). La cooperación sur-sur y la regionalización en América Latina: el despertar de un gigante dormido. *Relaciones Internacionales* (15).
- Organización Mundial del Comercio (2014). *Ayuda para el comercio*. Recuperado de http://www.wto.org/spanish/tratop_s/devel_s/a4t_s/aid4trade_s.htm
- OCDE. (2005). *Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Apropiación, Armonización, Alineación & Resultados y Mutua Responsabilidad*. Recuperado de <http://www.oecd.org/development/effectiveness/34580968.pdf>
- Pacto Global. (2014). *Principios del pacto Global*. Recuperado de http://www.unglobalcompact.org/languages/spanish/Los_Diez_Principios.html
- Sanahuja, J (2012). *América Latina en la cambiante política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea*.
- Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia*. México D.F: Fondo de Cultura Económica. Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Madrid: Planeta.
- Tres, J. (2013). *El surgimiento de la cooperación Sur-Sur: Hacia un nuevo ecosistema de cooperación para el desarrollo*. Inter-American Development Bank
- Word Bank. *Country y LendingGroups*. Recuperado el 11 junio de 2013 de http://data.worldbank.org/about/country-classifications/country-and-lending-groups#Upper_middle_income